



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”. Málaga

Departamento de Filosofía

Programación didáctica

CAMBIOS SOCIALES Y RELACIONES DE GÉNERO

2º ESO

Antiñolo Bueno, Ana Isabel



Índice

1. Justificación de la asignatura	3
2. Objetivos generales de la ESO y específicos de la asignatura	5
3. Competencias del currículo	6
4. Contenidos y criterios de evaluación	7
5. Evaluación	11
6. Metodología	15
7. Atención a la diversidad	16
8. Temas transversales	18
9. Actividades extraescolares y complementarias	18





1. JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Cambios Sociales y Género es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que se imparte en cada uno de los cursos del primer ciclo de la educación Secundaria Obligatoria. Sus objetivos se centran en hacer realidad una sociedad más igual, libre y justa para hombres y mujeres, mediante la adquisición de mayores niveles de autonomía personal y un replanteamiento en las relaciones de género.

Está concebida para desarrollar capacidades y competencias en el alumnado en dos sentidos fundamentales. Por un lado, promueve la igualdad en el proceso de socialización, favoreciendo el desarrollo personal de los alumnos y las alumnas, afirmando sus capacidades de autonomía y evitando modelos imperativos únicos que limiten. Se trata de educar para la igualdad reconociendo la singularidad de mujeres y hombres. Hoy en día, la injusticia de género está agazapada en las costumbres, los modos de hacer y los estilos de relación y es necesario su desvelamiento y posterior eliminación. Hemos de pensar en la necesidad de redefinir los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de relaciones entre iguales y cambiar los modelos de masculinidad y femineidad tradicionales, para lo que es imprescindible trabajar desde una educación coeducativa. Por otro lado, la materia pretende contribuir a la comprensión y análisis de la génesis sociológica, económica e histórica de la desigualdad entre los sexos y los logros del movimiento feminista en la defensa de la igualdad, relacionando e integrando los diversos ámbitos de la experiencia humana con conceptos y problemas de distintos campos de la cultura y diferentes formas de saber.

Ofrece así la posibilidad de conocer cómo se han configurado y jerarquizado los estereotipos sociales asociados a hombres y mujeres, analizando críticamente las causas que los han motivado, sus principales canales de transmisión y los motivos de supervivencia y reproducción, así como conocer, hacer visible y valorar la contribución de las mujeres en los diversas ramas del saber y del arte. Ante la realidad descrita y partiendo del principio de igualdad entre hombres y mujeres consagrado en la Constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía, es necesario intervenir de forma explícita para propiciar el desarrollo integral de alumnos y alumnas en igualdad, superando el peso de la tradición y los prejuicios, un objetivo explícito en los planes de igualdad entre hombres y mujeres en educación que ha establecido nuestra comunidad autónoma. debido a la urgente necesidad de compensar las asimetrías de género persistentes en nuestra sociedad, que en los casos más extremos se manifiestan todavía en casos de brutal violencia contra las mujeres, es importante contemplar, en la organización de las enseñanzas, la existencia de un tiempo específico en el que reflexionar y profundizar sobre la igualdad entre hombres y mujeres, a través de una materia cuyos contenidos curriculares sirvan al desarrollo de una ciudadanía con igual derecho a la libertad y a la autonomía personal. Una ciudadanía consciente de la construcción social de las desigualdades sociales entre hombres y mujeres, y con los recursos y la voluntad suficiente para transformar esta injusta realidad en pro de una sociedad más humana y justa para todos y todas. Una ciudadanía activa y crítica, que sabe y quiere solucionar los conflictos de manera pacífica y que muestra un rechazo hacia cualquier tipo de violencia y, específicamente la de género, y que no duda en manifestar su solidaridad ante las víctimas de la misma. Una ciudadanía que apuesta por la cultura de la paz y por la ética del cuidado, que





significa comprometerse con la auténtica materialización de los derechos contenidos en la declaración Universal de los derechos Humanos.

Esta materia en su conjunto, contribuye al desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente propuestas en el marco educativo europeo. el estudio de los distintos usos del lenguaje en relación con el género y los recursos estilísticos necesarios para la construcción de un discurso coeducativo, contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL). Los lenguajes son productos de las culturas y todas, hasta el presente, son sexistas, misóginas y patriarcales en mayor o menor grado. Los lenguajes, por consiguiente, también lo son y representan con ello visiones del mundo sexistas y patriarcales, androcéntricas. Tomar conciencia de este hecho obliga a la necesidad de reformar las maneras y estilos de nombrar el mundo.

Asimismo, la materia contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) y de la competencia digital (Cd), y no sólo por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje en la materia, sino también porque intenta ayudar a cultivar una cultura socio-técnica donde las nuevas generaciones no utilicen las tecnologías de la información de manera sesgada y con inclinación claramente masculina, ni conciban determinados campos científicos y tecnológicos como impropios de mujeres o de hombres. Ello supone profundizar en un concepto de democracia de género que implique una participación más amplia y constructiva para formar una infraestructura de participación paritaria en las tecnologías y las ciencias de manera efectiva y real, así como motivar a los alumnos y las alumnas a usar las tecnologías de la información y comunicación en condiciones de igualdad como forma de aumentar su cultura y sus posibilidades de realización académica y profesional en el futuro.

En cuanto a la competencia de aprender a aprender (CAA), se desarrolla desde esta disciplina en tanto que fomenta la reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje. el proyecto de transformación personal y social al que se destina esta materia se vincula directamente con las competencias sociales y cívicas (CSC), procura que el alumnado adquiera conciencia de situaciones de injusticia y discriminación y sepa elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios con criterio propio, para alcanzar los objetivos previstos de incremento de las cotas de igualdad, libertad y justicia en los ámbitos privado y público.

Por último, conviene indicar que la asignatura fomenta una adecuada educación emocional, ayuda a construir una identidad personal y un autoconcepto basados en un equilibrio entre nuestros deseos más íntimos y las alternativas que se nos ofrecen. Asimismo, ha de permitir que el alumnado valore de forma positiva las actitudes y comportamientos que, superando prejuicios, favorecen unas relaciones interpersonales completas y satisfactorias, independiente del sexo. el desarrollo de los contenidos y competencias anteriormente descritos aseguran que la materia Cambios Sociales y Género contribuye de modo significativo al tratamiento de la transversalidad ya que fortalece el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales capacitando al alumnado para vivir en una sociedad democrática, con una apuesta decidida en contra de cualquier discriminación negativa en razón de sexo y potenciando la visibilización y la inclusión, sin desventaja en virtud del sexo, de las mujeres en los distintos ámbitos sociales; impulsa el aprecio y valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo de la humanidad y conciencia a los estudiantes de los obstáculos a los que se han enfrentado, y aún se enfrentan muchas





mujeres para no ser consideradas como inferiores a los hombres en campos como el profesional, el académico o el doméstico, entre otros, procurando un compromiso personal para hacerlos desaparecer; promueve la cultura de paz por medio del análisis de los factores disgregadores de la convivencia democrática y la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos, prestando especial atención a cómo prevenir y abordar la violencia de género; impulsa un adecuado bienestar psicológico y social para el propio alumnado, a lo que contribuye especialmente el desarrollo del bloque sobre competencias emocionales; fomenta un uso correcto de las nuevas tecnologías, proporcionando herramientas a alumnos y alumnas para percibir la manipulación a la que, muchas veces, someten los medios de comunicación de masas; y favorece un uso responsable del tiempo libre y el ocio donde se respete la dignidad de todas las personas y no se introduzcan comportamientos misóginos y sexistas.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

OBJETIVOS GENERALES ETAPA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE RELACIONES DE GÉNERO
I. ANALIZAR LOS MECANISMOS Y VALORES QUE RIGEN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SOCIEDADES, ESPECIALMENTE LOS RELATIVOS A LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS.	1. Reconocer la discriminación como vulneración de los Derechos Humanos, de la Constitución Española y al Estatuto de Autonomía para Andalucía. 2. Reflexionar sobre la necesidad ética de la igualdad entre hombres y mujeres como premisa para la construcción de relaciones más justas e igualitarias. 3. Valorar los empeños por lograr una efectiva igualdad y el respeto a los derechos individuales y colectivos de las personas y grupos, independientemente de su sexo y de otras diferenciaciones -raza, cultura, religión, sexualidad-.
II. CONOCER LAS CREENCIAS, ACTITUDES Y VALORES BÁSICOS DE NUESTRA TRADICIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL, VALORARLOS CRÍTICAMENTE Y ELEGIR AQUELLAS OPCIONES QUE MEJOR FAVOREZCAN SU DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONA.	4. Comprender el funcionamiento del sistema sexo-género como una construcción socio-cultural que configura las identidades masculina y femenina, propiciando el conocimiento de uno mismo como sujeto social y favoreciendo la comprensión y el acercamiento a la realidad del otro/a. 5. Identificar racional y emocionalmente la injusticia que han sufrido históricamente y aún sufren las mujeres. 6. Entender el sexismo como un problema de desigualdad social que tiene sus raíces en la estructura socio-económica y en las ideologías de género que impregnan nuestra cultura.





<p>III. FORMARSE UNA IMAGEN AJUSTADA DE SÍ MISMO, DE SUS CARACTERÍSTICAS Y POSIBILIDADES Y ACTUAR DE FORMA AUTÓNOMA VALORANDO EL ESFUERZO Y LA SUPERACIÓN DE DIFICULTADES.</p>	<p>7. Reflexionar sobre los condicionamientos sociales de género en el desarrollo personal y de las propias actitudes y comportamientos sexistas, adoptando una postura crítica frente a los mismos que favorezca un desarrollo integral y autónomo de la personalidad, al margen de la pertenencia a uno u otro sexo.</p> <p>8. Valorar la contribución personal en la lucha contra la desigualdad de género, tanto en las actitudes y opciones personales como en la percepción de sí mismo como sujeto de transformación social.</p>
<p>IV. ELABORAR ESTRATEGIAS DE IDENTIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN LOS DIVERSOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO Y LA EXPERIENCIA, CONTRASTÁNDOLAS Y REFLEXIONANDO SOBRE EL PROCESO SEGUIDO.</p>	<p>9. Apreciar el enriquecimiento que suponen las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, asumiendo el esfuerzo que implica equilibrar las relaciones de poder.</p> <p>10. Desarrollar la solidaridad hacia las mujeres en tanto colectivo que sufre la discriminación, descubriéndose como sujeto de responsabilidad moral.</p> <p>11. Favorecer la resolución de conflictos derivados de las diferencias de género, desarrollando las capacidades de escucha, diálogo y negociación y potenciando la capacidad de reflexión y análisis en el ejercicio del razonamiento moral.</p>

3. COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO

Las competencias que se tendrán que alcanzar a través del desarrollo del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.





- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Siguiendo las recomendaciones expresadas en la normativa citada, en las unidades didácticas que componen el currículo de esta materia se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. Asimismo se potenciará el desarrollo de las competencias relativas a la Comunicación lingüística.

4. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque 1. El sistema sexo-género y la construcción social de las identidades masculina y femenina.

Conceptos básicos: Diferencia sexo-género. Patriarcado. Androcentrismo. Feminismo. Machismo y micromachismos. Hembrismo. Sexismo. Mitos, estereotipos y prejuicios de sexo-género. Violencia de género. Igualdad y diferencia. La igualdad en los Derechos Humanos, la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía. El proceso de socialización: Interiorización de los papeles de género. La construcción de la identidad masculina y femenina. Transmisión de estereotipos y prejuicios sexistas a través de los agentes de socialización: familia, escuela, medios de comunicación social, grupo de amigos y amigas, etc. Análisis de estereotipos y prejuicios sexistas a través de los cuentos, juguetes y juegos; análisis del lenguaje escrito, oral y audiovisual. La bipolaridad por la que se construyen las diferenciaciones de género: Estereotipos tradicionales de masculinidad, feminidad, paternidad y maternidad. Superación de la bipolaridad: búsqueda de papeles alternativos. Las identidades masculinas y femeninas en la adolescencia: consecuencias en el proyecto de vida.

Criterios de evaluación

1. Conocer, comprender y distinguir conceptos básicos como sexo, género, sexismo, patriarcado, estereotipo, etc. CSC, CAA.
2. Comprender el proceso de socialización en la construcción de las identidades de género, identificando la influencia de los diversos agentes de socialización y analizando, a partir de hechos reales o hipotéticos, las situaciones de discriminación y desigualdad a que dan lugar, superando estereotipos y prejuicios. CSC, CAA.
3. Comprender que las mujeres y los hombres no son seres dados e inmutables sino son sujetos históricos construidos socialmente, es decir, producto de la organización de género dominante en cada sociedad y en cada época y ser consciente de que las condiciones y situaciones vitales son transformables y se debe trabajar en pro de una vida más libre, igualitaria y justa. CSC, CAA.
4. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la





discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres. CSC, CAA, SIEP, CCL.

5. Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica. CCL, CSC, CAA, CD.

6. Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos. CSC, CCL, CAA.

Bloque 2. Análisis de la desigualdad y situaciones de discriminación de las mujeres.

Situación social actual de desigualdad entre hombres y mujeres. División sexual del trabajo y desigual acceso al mundo laboral: trabajo productivo y ámbito público, trabajo reproductivo y ámbito privado. Análisis de la representación de hombres y mujeres en los ámbitos público y privado. Las causas de la desigual distribución de tiempos y espacios de hombres y mujeres. Perfiles profesionales por sexos. Brecha digital de género. La organización social en virtud del sexo en otras culturas y la situación de las mujeres en ellas. Las diferencias Norte/Sur y la feminización de la pobreza. La necesidad de corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito doméstico. Algunas medidas para lograr la igualdad entre los sexos: institucionales, grupales o individuales.

Crterios de evaluación

1. Identificar la diferente participación de hombres y mujeres en los ámbitos público y privado, en función de la división sexual del trabajo, analizando sus causas y consecuencias negativas para el desarrollo de la autonomía personal. CSC, CAA.

2. Reconocer la diversidad de situaciones discriminatorias hacia las mujeres, relacionándolas con variables económicas, políticas y culturales. CSC.

3. Valorar positivamente una cultura socio-técnica donde las nuevas generaciones no utilicen las tecnologías de la información de manera sesgada y con inclinación claramente masculina. CSC, CMCT.

4. Profundizar en un concepto de democracia de género que implique una participación más amplia y constructiva para formar una infraestructura de participación paritaria en las tecnologías y las ciencias de manera efectiva y real. CSC, CMCT.

5. Valorar positivamente el uso de las TIC en condiciones de igualdad por hombres y mujeres como forma de aumentar su cultura y sus posibilidades de realización académica y profesional en el futuro. CSC, CD.

6. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres. CSC, CCL, CAA, SIEP.

7. Buscar, sintetizar y exponer la información obtenida a través de fuentes y organizaciones para identificar las situaciones de desigualdad entre los sexos y las medidas adoptadas o propuestas para corregirlas. CCL, CSC, SIEP, CAA.

8. Organizar la información y argumentar las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica. CCL, CAA, CSC.

9. Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos. CCL, CSC, CAA.





10. Conocer la organización social en virtud del sexo en otras culturas y la situación de las mujeres en ellas, tomando conciencia de las diferencias Norte/Sur y la feminización de la pobreza. CSC, CSC.
11. Ser capaz de una lectura, interpretación de cuadros estadísticos, elaboración de gráficos y análisis comparativo sobre la situación de hombres y mujeres en relación a los distintos aspectos estudiados. CCL, CAA, CSC.
12. Defender una actitud positiva y activa ante la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito doméstico. CCL, CSC, SIEP.
13. Valorar las medidas, tanto institucionales como de grupo o individuales, que configuren alternativas para lograr la igualdad entre los sexos. CSC, SIEP.

Bloque 3. Relaciones y sentimientos.

Relaciones afectivas: Relaciones de poder -dominio y sumisión- en las relaciones de pareja. Indicadores de maltrato en la adolescencia. Conductas de riesgo. Emociones y sentimientos: reconocimiento y expresión. Habilidades sociales. Solidaridad y cuidado de los demás. Nuevos modelos de masculinidad y feminidad: personales, familiares, profesionales y sociales. Género y relaciones afectivas y sexuales: Heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad, asexualidad, transexualidad, travestismo. La construcción social de la sexualidad en la sociedad de consumo y los papeles asignados a hombres y mujeres. Las relaciones interpersonales en la adolescencia: principales problemáticas. Mitos del amor romántico.

Criterios de evaluación

1. Conocer algunos indicadores de maltrato en la adolescencia y las conductas de riesgo. CSC, CAA.
2. Identificar, detectar y rechazar formas de comportamiento y actitudes que se puedan considerar malos tratos y falta de respeto hacia las mujeres, en sus relaciones interpersonales, manifestando actitudes de respeto en éstas y de solidaridad hacia las víctimas de la desigualdad de género. CSC, CCL, CAA.
3. Desarrollar actitudes y habilidades que permitan hacer frente a situaciones en las que exista violencia. CSC, SIEP, CCL, CA.
4. Reconocer qué elementos de la identidad personal y de las propias capacidades son culturales y cuáles son genéticos. Comprender la importancia de dichos elementos en la proyección de la propia vida. CSC, CAA.
5. Saber reconocer y expresar los sentimientos que provoca el propio autoconcepto. CCL, CAA, CSC.
6. Intentar construir una identidad personal y autoconcepto positivo. CCL, CAA, CSC.
7. Valorar positivamente el derecho de las personas a elegir y aceptar su preferencia sexual. CSC, CAA.
8. Valorar positivamente la importancia de una Ética del Cuidado a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género, con el fin de promover una cultura de la paz. CSC, CAA, CCL, SIEP.
9. Analizar la sociedad de la información y el conocimiento como una sociedad compleja y en transformación, donde mujeres y hombres están adquiriendo nuevas posiciones y en la que se están redefiniendo los papeles de género, así como sus beneficios para la autonomía personal de hombres y mujeres. CSC, CAA.
10. Tomar conciencia de los roles que se van asumiendo desde la infancia, desiguales para varones/ mujeres, y que implican una superioridad de los varones y una sumisión de las mujeres. Analizar las posibles causas de esa aceptación de papeles diferentes y





rechazar los estereotipos sexistas existentes en nuestra cultura, base de la violencia de género. CSC, CAA.

11. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres. CSC, CAA, CCL, SIEP.

12. Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica. CCL, CSC, CD, CAA

13. Intervenir activamente en debates sobre cuestiones controvertidas y dilemas morales de las relaciones interpersonales entre los alumnos y alumnas, exponiendo las opiniones y juicios de manera argumentada. CSC, CCL, CAA.

14. Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos. CSC, CCL, CAA.

Bloque 4. Visibilización de las mujeres.

Aportaciones de las mujeres a los distintos campos del saber y de la cultura. Historia del feminismo. Avances en la lucha por la igualdad. Representación y poder: Paridad-Acción positiva. Logros y dificultades estructurales. El techo de cristal. Biografías de mujeres. La visibilización/invisibilización de mujeres y hombres en distintas fuentes de información. El sexismo en el lenguaje: el papel del lenguaje en la representación del mundo, en la regulación de conductas y en la construcción de las identidades masculinas y femeninas. La participación de las mujeres en la cultura y en la historia. La imagen de la mujer en la publicidad, en programas televisivos y en el cine.

Criterios de evaluación

1. Conocer y valorar el papel de las mujeres en la cultura, en la ciencia y en la historia y su ocultación en la historia transmitida, identificando las principales conquistas del movimiento feminista y valorando sus aportaciones para el desarrollo de los sistemas democráticos. CSC, CMCT, CEC, CAA.

2. Analizar los espacios que tradicionalmente se han venido asignando a las mujeres como propios de su género. CSC, CAA.

3. Conocer y valorar los logros y las dificultades estructurales que tienen las mujeres en cuestiones de representación y poder, y lo que significa el conocido como «techo de cristal». CSC, CAA

4. Analizar e interpretar críticamente la presencia o ausencia de hombres y mujeres en las distintas fuentes de información. CSC, CAA, CCL, CD.

5. Reconocer y analizar los distintos usos del lenguaje en relación con el género. Adquirir conciencia crítica sobre el sexismo de algunos usos discursivos. CCL, CAA, CSC.

6. Reflexionar sobre la importancia de un uso del lenguaje que no invisibilice la presencia de la mujer. CSC, CAA.

7. Reconocer el lenguaje como instrumento coeducativo y adquirir los recursos estilísticos necesarios para la construcción de un discurso coeducativo. CSC, CCL, CAA.

8. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la





discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres. CSC, CAA, CCL, SIEP.

9. Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica. CSC, CAA, CCL, CD.

10. Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos. CSC, CAA, CCL.

11. Examinar y valorar críticamente la imagen de la mujer que se presenta en los distintos medios de comunicación: publicidad, programas televisivos, cine, etc. CSC, CAA, CCL, CD, CMCT.

Bloque 5. Violencia contra las mujeres.

Conceptos. Tipos de violencia. Nuevas formas de violencia ligadas a las nuevas tecnologías de la comunicación. Detección de la violencia contra las mujeres. La «escalera» de la violencia de género. Educar en y para el conflicto de género. Resolución de conflictos. Diferentes formas de acercarse al conflicto.

Criterios de evaluación

1. Identificar, detectar y rechazar formas de comportamiento y actitudes que se puedan considerar malos tratos y falta de respeto hacia las mujeres en sus relaciones interpersonales, manifestando actitudes de respeto en estas y de solidaridad hacia las víctimas de la desigualdad de género. CSC, CCL, SIEP.

2. Desarrollar actitudes y habilidades que permitan hacer frente a situaciones en las que exista violencia. CSC, CCL.

3. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres. CSC, CCL, CAA, SIEP.

4. Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica. CSC, CCL, CAA, CD.

5. Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos. CSC, CCL, CAA.

6. Participar activamente en el análisis y resolución de dilemas morales y conflictos de valores presentes en situaciones públicas y privadas donde intervenga la variable género, así como en la toma de decisiones simuladas sobre cuestiones que conlleven posiciones éticas diferenciadas en las relaciones de género. CSC, CCL, CAA.

7. Apreciar el diálogo y la cooperación y rechazar las conductas violentas generadas por el sistema sexo-género. CSC, SIEP, CAA.

5. EVALUACIÓN

5.1 PRINCIPIOS SOBRE LA EVALUACIÓN

La evaluación afectará tanto a los **procesos de aprendizaje del alumnado**, como al **proceso de enseñanza desarrollado por el profesorado**. Su aplicación tendrá en





cuenta: los acuerdos reflejados en el proyecto educativo del centro, el contexto general del mismo, y las características singulares del alumnado en los distintos grupos.

De acuerdo con esto se establecen los **principios educativos** que orientan la evaluación en la etapa de la ESO y que la definen como:

- Un proceso continuo, está presente en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos aislados. Entendemos que el proceso comienza con la evaluación inicial y concluirá con el final del curso.
- Integrador, tendrá en cuenta los distintos tipos de contenidos descritos en esta programación (apartado 4).
- Y formativo, ofrece datos e interpretaciones significativas para entender y valorar los procesos seguidos por todos los participantes.

Se podrán valorar así los resultados obtenidos y los procesos de enseñanza desarrollados, de acuerdo con la definición que, como desarrollo de capacidades, se ha hecho de los objetivos educativos. Para calibrar al avance en la adquisición de estas capacidades, nos tenemos que fijar en los criterios de evaluación establecidos. Tanto en los propios de esta materia como los establecidos en el proyecto educativo. Estos proporcionan una información sobre el tipo y grado de aprendizaje que hayan alcanzado los alumnos y alumnas en cada uno de los momentos del proceso a través de los contenidos.

5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta son los especificados en el apartado 4, propios de la materia y los acordados por el centro e incluidos en el proyecto curricular del mismo. Estos últimos son los que se describen a continuación.

Criterios comunes

a. Referentes a la actitud respecto al trabajo y estudio

- C.C.E.1. Asiste regular y puntualmente a clase.
- C.C.E.2. Mantiene una actitud y comportamiento adecuado en clase.
- C.C.E.3. Trae a clase el material necesario para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- C.C.E.4. Participa activa y positivamente en las tareas y actividades que se desarrollan en clase y en las actividades complementarias y extraescolares.
- C.C.E.5. Muestra interés por el estudio y realiza las tareas cumpliendo los plazos.
- C.C.E.6. Utiliza las técnicas de trabajo Intelectual básicas propias de cada materia.

b. Referentes a la convivencia y autonomía personal

- C.C.E.7. Cumple las normas de convivencia del centro.
- C.C.E.8. Trata con corrección al profesorado, personal de administración y servicios, y a sus compañeros/as.
- C.C.E.9. Se comporta adecuadamente según los lugares y momentos.





C.C.E.10. Escucha de manera interesada y tiene una actitud dialogante pidiendo el turno de palabra para intervenir.

C.C.E.11. Se relaciona y convive de manera participativa en una sociedad democrática, plural y cambiante aceptando que puede haber diferentes puntos de vista sobre cualquier tema.

C.C.E.12. Es autónomo en la toma de decisiones y es capaz de dar razón de los motivos del propio comportamiento, asumiendo el riesgo que comporta toda decisión.

C.C.E.13. Trabaja en equipo sumando el esfuerzo individual para la búsqueda del mejor resultado posible.

C.C.E.14. Toma conciencia de la responsabilidad sobre los actos propios.

C.C.E.15. Cuida el material y recursos del Instituto y de sus compañeros/as.

c. Referente a la expresión y comprensión oral y escrita

C.C.E.16. Escribe con un uso correcto de la ortografía y de la gramática textos con finalidades comunicativas diversas.

C.C.E.17. Emplea un vocabulario correcto y adecuado a la situación comunicativa.

C.C.E.18. Se expresa oralmente y por escrito de forma ordenada y clara.

C.C.E.19. Comprende lo que lee y escucha distinguiendo lo esencial de lo secundario.

d. Referente al tratamiento de la información y uso de las TIC

C.C.E.20. Maneja distintas fuentes de información y sabe seleccionarla de forma crítica, discriminando lo relevante de lo irrelevante.

C.C.E.21. Utiliza adecuadamente Internet para la búsqueda de información y para la comunicación, envío y recepción de información.

C.C.E.22. Presenta la información de manera inteligible y ordenada.

5.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Técnicas de observación y registro de datos

1. Hoja de recogida de datos sobre el TRABAJO INDIVIDUAL de cada alumno o alumna en clase, teniendo en cuenta:

Ø La participación en clase (preguntas, respuestas, exposición de ideas...)

Ø El interés y la atención prestadas en la realización de tareas

Ø La presentación y entrega de trabajos propuestos

2. Hoja de Recogida de Datos sobre el TRABAJO EN GRUPO:

Ø La participación activa en el trabajo

Ø Su capacidad para el diálogo, el debate y la cooperación

Ø Su actitud ante los demás miembros: respeta las opiniones ajenas, ayuda, acepta las normas del trabajo en grupo.

3. Datos de registro personal del alumnado en el sistema SÉNECA





4. ACTIVIDADES que lleva a cabo el alumno PARA SU PROCESO DE EVALUACIÓN (Pruebas cuya realización está sujeta a calendario)

- Cuaderno de clase, completo y elaborado conforme a las normas dadas (incluye los esquemas o mapas conceptuales elaborados, los glosarios, resúmenes breves y todos los documentos utilizados en clase como mapas, artículos, etc.)
- Información elaborada a partir de la búsqueda en fuentes diversas incluyendo el uso de las TIC.
- Pruebas escritas que tendrán en cuenta la adecuación de la respuesta a la pregunta formulada, la corrección formal y ortográfica, la capacidad de síntesis, la capacidad de definición y la capacidad de argumentación y razonamiento.
- Trabajos realizados sobre la lectura de algunos relatos breves o películas.

Todos los datos recogidos a través de los procesos descritos en el apartado 1, 2 y 3 , tendrán un peso del 60% de la nota global del alumnado siendo este un contenido básicamente actitudinal y que corresponde con los criterios comunes de evaluación recogidos en el proyecto educativo del centro.

Los recogidos a través de las actividades enumeradas en el apartado 4, se calificarán con una nota que supondrá el 40% restante y que corresponden con los criterios propios de la materia aunque hay alguna confluencia con criterios comunes, fundamentalmente en lo que supone un desarrollo de la CCL.

La propuesta de actividades contiene una serie de posibilidades que se irán concretando en cada evaluación, de acuerdo con la marcha específica de cada grupo, ya que el ritmo de aprendizaje variará de uno a otro y el profesorado elegirá la herramienta más adecuada al proceso desarrollado en las distintas aulas. Pero de entre ellas se escogerán al menos dos actividades como mínimo que se calificarán ponderando la media de ambas.

5.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En nuestro centro es norma común otorgar una nota al finalizar cada trimestre. Esta distribución nos permite entender tres momentos en la evaluación que culminarán con la nota final que se otorga en la convocatoria ordinaria de Junio y en su caso la extraordinaria de Septiembre. Es decir al finalizar cada trimestre se ofrece al alumno información sobre el progreso en su aprendizaje. Dicha información se concreta en una nota media de todas las pruebas y/o trabajos realizados durante ese tiempo. Se valora por tanto la evolución del aprendizaje de cada alumno y cada alumna en los contenidos especificados en el apartado 2. Las actividades descritas anteriormente están destinadas a la medición de dicha adquisición.

Las pruebas que se realizarán en cada trimestre, al menos, dos, al igual que las actividades de clase, desarrollarán estándares de aprendizaje, que vienen recogidos en el apartado 4 de esta programación, por bloques y estarán basados en los criterios de evaluación correspondientes.

Si el alumno o alumna no obtiene al menos un cinco en la valoración de su nota tendrá la posibilidad de completar sus conocimientos, con actividades de refuerzo y transcurrido un tiempo para que se puedan adquirir los conocimientos que faltan





volverá a realizar las tareas propuestas para su calificación en dicho período. Así cada evaluación contiene su mecanismo de recuperación correspondiente.

La nota final será resultado de una media ponderada de las tres evaluaciones que forman el curso. Para poder realizar la media, debe haberse alcanzado un 5 como nota global de cada trimestre. En caso de que la nota final, que se obtiene en la convocatoria de Junio, sea inferior a cinco, y por tanto suspensa, se calificará otra prueba en la convocatoria extraordinaria, de Septiembre. La superación de esta prueba supone haber alcanzado los objetivos de la asignatura. Su diseño por tanto, debe estar en consonancia con el trabajo desarrollado en cada evaluación. En cada caso el profesorado indicará los trabajos de refuerzo que ha de realizar el alumnado que no alcance el mínimo establecido.

Nota: Dado el perfil del alumnado de esta materia (2º ESO A-C compensatoria) donde el nivel de absentismo es muy alto, y el nivel de competencia curricular muy bajo, se decide ajustar los criterios de calificación con el objetivo de motivar a laumnado.

6. METODOLOGÍA

El departamento de Filosofía de la Universidad Laboral considera el proceso de enseñanza aprendizaje como algo activo. Los alumnos y alumnas, a partir de materiales elaborados o recopilados por el propio departamento o por el propio alumnado realiza diversas actividades construyendo mediante ellas su conocimiento. Rechazamos así el libro de texto, cerrado y más adecuado para un aprendizaje pasivo. En cuanto a los materiales, trabajaremos principalmente documentos escritos, dando también gran importancia a los audiovisuales. Estos serán los principales medios para la extracción y asimilación por parte del alumnado de los diversos contenidos de la asignatura.

Todo esto se podrá realizar en pequeños grupos de aula, siendo dicho trabajo a su vez parte del objetivo de socialización de las alumnas y alumnos, aparte de un instrumento motivador y reforzador del aprendizaje. Tanto el trabajo en grupo como el trabajo individual o en parejas será activo y fomentará el objetivo de la socialización.

Un elemento esencial será el cuaderno de clase. Será elaborado por los alumnos y alumnas en el aula como parte de la construcción de su aprendizaje. Se hace, por tanto, hincapié en lo procedimental y no sólo en lo conceptual, siendo así consecuentes con el papel activo del alumnado. Las actividades con materiales diversos y el cuaderno de clase componen el núcleo central de las clases, que incluirán también debates y puestas en común, en definitiva, actividades de gran grupo, junto a las de pequeño grupo.

Y, como líneas metodológicas generales, siempre se tendrá en cuenta:

- * La atención a la diversidad del alumnado.
- * Partir del nivel de desarrollo del alumno/a.
- * La adecuación a los ritmos de aprendizaje.
- * El fomento de la capacidad de aprender por si mismo.
- * El trabajo en equipo.
- * La ayuda al compañero en el aprendizaje.





- * Una metodología activa y participativa.
- * El aprendizaje funcional.
- * Un enfoque multidisciplinar
- * El fomento de la competencia lingüística.
- * El desarrollo del pensamiento racional, crítico y creador.
- * Las tecnologías de la información y comunicación como instrumento facilitador del currículo.

Incorporamos métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorecen la capacidad de aprender por sí mismo y que promueven el trabajo en equipo.

Para la adquisición de las competencias, la programación didáctica estructura los elementos del currículo en torno a actividades y tareas que permiten al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.

6.1 RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizarán como herramientas para el aprendizaje de tareas libros o partes de ellos; artículos de revistas especializadas y prensa, entre otros. Así como también algunos recursos audiovisuales, pueden ser utilizados otros de similares características que estén directamente relacionados con los contenidos de la materia.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

7.1. Principios generales de actuación y marco legal

a. En este apartado vamos a recoger las medidas que el profesorado de esta materia debe adoptar para adaptar el currículo a las características y posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado. En el aula nos encontramos regularmente con personas que por diversos factores encuentran especiales dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje y deben recibir una atención personalizada siguiendo los principios de normalización, flexibilización e integración. Para llevarla a cabo, al organizar las actividades en esta programación se han incluido *Actividades de refuerzo* y *Ampliación* como herramientas básicas adaptando así la adquisición de conocimientos a los ritmos de aprendizaje.

b. Pero hay que incluir también en este marco de actuación la atención a las necesidades educativas especiales de los escolares asociadas, bien a sus capacidades personales, o bien a condiciones sociales desfavorecidas. Se trata de la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y que está dirigida a los que se encuentran en las siguientes circunstancias:

- necesidades educativas especiales
- incorporación tardía al sistema
- necesidades de compensación educativa
- altas capacidades intelectuales

7.2. Medidas específicas de atención





Tendremos en cuenta pues, en nuestra práctica docente, las siguientes medidas de apoyo que vienen recogidas en la normativa vigente, y que pueden ser de aplicación en el caso de nuestra docencia en bachillerato. Deberán concretarse de acuerdo con los casos que se detecten en cada aula, no obstante y con carácter general, las estrategias de actuación que se adopten deben responder a dos finalidades:

- Eliminar o reducir las barreras de aprendizaje mediante la revisión de las prácticas educativas.
- Fomentar la comunicación didáctica y la participación curricular de todo el alumnado del grupo y especialmente del que presenta un necesidad específica de apoyo.

ALGUNAS PROPUESTAS CONCRETAS

a. Las adaptaciones de acceso al currículo que sean necesarias en el caso de alumnado con NEE o las adaptaciones que faciliten el desarrollo de las potencialidades del alumnado con sobredotación intelectual. Estas adaptaciones, en las que pueden colaborar los profesionales y Equipos de Orientación del Centro y de la zona, son decididas por el tutor y el equipo educativo y afectan a elementos del currículo tales como la metodología, el tipo de actividades, los instrumentos y técnicas de evaluación. No afectan a los objetivos educativos, que siguen siendo los mismos que tenga el grupo con el que se encuentra el alumno. Se consideran pautas fundamentales para llevar a cabo este tipo de adaptación las siguientes:

√ Ampliación del tiempo y adaptación del espacio, necesarios para la realización de pruebas y actividades

√ Adaptación de las pruebas, considerando el soporte adecuado para su realización, ya sea la modificación del tamaño de letra o el uso de ordenadores, soportes de memoria extraíbles, o sistemas de comunicación alternativa, contando para todo ello con la disponibilidad de recursos del centro tanto humanos (monitores, intérpretes o profesores de apoyo asignados en cada caso) como materiales.

√ Pautas metodológicas a tener en cuenta en el aula para favorecer la comunicación didáctica.

- La posición y situación del profesorado en el aula ordinaria
- Selección de contenidos básicos
- Utilización de recursos y materiales que permitan la visualización de la exposición y en la medida de lo posible interactivos: proyector, pizarra digital, actividades con soporte informático...

b. Las adaptaciones en la organización académica

➤ La atención educativa de forma individualizada o en pequeños grupos, en diferentes momentos del horario lectivo. Esta medida puede llevarse a cabo en todos los casos de alumnado con necesidades específicas de apoyo, contemplando las clases de apoyo o refuerzo que pueden recibir estos alumnos. Compete al centro su organización y puede llevarse a cabo por el profesorado de la materia o por profesorado específico de apoyo. Pero en cualquier caso es el profesor del aula quien diseña el plan de actividades de refuerzo y debe coordinarse esta actuación.





8. TEMAS TRANSVERSALES

De acuerdo con la normativa vigente el profesorado tiene el deber de contribuir a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática. Integrando en las mismas, la igualdad de género como un objetivo primordial.

De acuerdo con ello nos proponemos desde esta asignatura promover el aprendizaje de todos **los valores cívicos, la igualdad de derechos entre los sexos, la diversidad cultural y la cultura de paz**, y estarán presentes en el desarrollo de las unidades didácticas que conforman el currículo de esta materia.

Especialmente se fomentarán los aprendizajes relacionados con el plan de convivencia y plan de igualdad del centro.

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

De forma general, nuestra participación en el desarrollo de actividades extraescolares y/o complementarias queda supeditada a la celebración de alguna exposición o evento cultural que esté directamente relacionado con los objetivos de la materia y cuya visita sea aprobada por el consejo escolar a propuesta del departamento.

Asimismo y en consonancia con lo expuesto anteriormente en relación a la educación en valores, el alumnado participará en aquellas actividades propuestas en las actuaciones del Plan de Igualdad y en las que contenga el Plan de convivencia.

No olvidaremos dos actividades fundamentales que tienen que ver con la celebración en los centros educativos de dos fiestas señaladas, el día de la Constitución y el día de Andalucía. En su realización convergen los objetivos propios de dichas efemérides y los de nuestra materia.

A continuación y a modo de conclusión se detallan las efemérides en las que el departamento participará con el alumnado de 2º ESO:

➤ **25 de Noviembre, día de lucha contra la violencia de género**

- Objetivos de la actividad: Se desarrollará en torno a este día una unidad didáctica que tenga como objetivo reflexionar sobre el uso de la violencia en las relaciones de pareja. La finalidad será la de potenciar una actitud de rechazo hacia ese tipo de comportamientos

➤ **8 de Marzo, día internacional de la mujer**

- Objetivos de la actividad: favorecer actitudes en defensa de la igualdad de género, con especial dedicación a las cuestiones del reparto de tareas domésticas en la familia, la igualdad de oportunidades en el trabajo y la orientación profesional y la difusión del trabajo y los logros de mujeres célebres.

➤ **17 de Mayo, día contra la homofobia**

- Objetivos de la actividad: promover las actitudes de respeto hacia el hecho diferenciado en la orientación sexual de la persona. Rechazando cualquier tipo de discriminación respecto a las personas que tengan una orientación homosexual.

